



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 7/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2022

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del jueves, día 23 de junio de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez, quien abandona la sesión durante el Punto Nº 8, del Orden del Día, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D. Avelino Barrionuevo Gener, quien sustituye a D^a. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes, quien se incorpora en el Punto Nº 2 del Orden del Día, siendo las ocho horas y cuarenta minutos.

D^a. Ruth Sarabia García.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Alicia Murillo López.

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno.

Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno, y el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga, D. José María Jaime Vázquez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria 05/2022, de 19 de mayo y del Acta de la sesión extraordinaria y urgente 06/2022, de 25 de mayo.

Dichas Actas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=81.0&endsAt=190.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 3 de junio de 2022, (CSV: s5Y7zumedPibuZzRtBuZ9A==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	SUPLEMENTOS	CREDITOS EXTR.	TOTAL
2	9.036,56	76.106,29	0,00	85.142,85
TOTAL	9.036,56	76.106,29	0,00	85.142,85

Segundo.- Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 23 de mayo de 2022, referido a facturas incluidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2022, del que se desprende el siguiente reparo:

“En lo que respecta a los gastos de indemnización a los voluntarios de Protección Civil, no tuvieron consignación suficiente en la vinculación jurídica de la correspondiente aplicación presupuestaria al cierre del citado ejercicio 2021.

En cuanto al gasto cuyo tercero es BCM Gestión de Servicios, S.L. no dispuso de consignación suficiente en la vinculación jurídica de la correspondiente aplicación presupuestaria al cierre del ejercicio y además no contaba con expediente de contratación adjudicado. En consecuencia, se formula reparo a todos los gastos objeto del presente informe, por los motivos expresados”.

Visto el informe de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
Observaciones		Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Url De Verificación	Página		3/22	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que, de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de fecha 23 de mayo de 2022, a facturas contenidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2022, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.”

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejales no adscrito (1), y las **abstenciones (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) la anterior Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	SUPLEMENTOS	CREDITOS EXTR.	TOTAL
2	9.036,56	76.106,29	0,00	85.142,85
TOTAL	9.036,56	76.106,29	0,00	85.142,85

SEGUNDO.- Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 23 de mayo de 2022, referido a facturas incluidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	4/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2022, del que se desprende el siguiente reparo:

“En lo que respecta a los gastos de indemnización a los voluntarios de Protección Civil, no tuvieron consignación suficiente en la vinculación jurídica de la correspondiente aplicación presupuestaria al cierre del citado ejercicio 2021.

En cuanto al gasto cuyo tercero es BCM Gestión de Servicios, S.L. no dispuso de consignación suficiente en la vinculación jurídica de la correspondiente aplicación presupuestaria al cierre del ejercicio y además no contaba con expediente de contratación adjudicado. En consecuencia, se formula reparo a todos los gastos objeto del presente informe, por los motivos expresados”.

Visto el informe de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos.

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que, de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.


Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de fecha 23 de mayo de 2022, a facturas contenidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2022, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.”

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO PALMA PALMILLA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=190.0&endsAt=246.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO PALMA PALMILLA EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 31 de mayo de 2022, (CSV: o1tMDGijP4pa2l3pfJYnhQ==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:


Primero.- Aprobar el I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN “Proyecto de pavimentación para la conexión de Calle la Yesera y Virreina Alta” por importe de 53.748,35 €, para destinarlo a un nuevo proyecto denominado “Microactuaciones de acerado, asfaltado y pistas deportivas”, por importe de 53.748,35 €, del Distrito Palma Palmilla en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, 2022.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (12)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), y las **abstenciones (2)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), además de la abstención del Sr. Jacobo Florido Gómez, en los términos del art. 100.1

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

del Reglamento Orgánico del Pleno por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento la anterior Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN “Proyecto de pavimentación para la conexión de Calle la Yesera y Virreina Alta” por importe de 53.748,35 €, para destinarlo a un nuevo proyecto denominado “Microactuaciones de acerado, asfaltado y pistas deportivas”, por importe de 53.748,35 €, del Distrito Palma Palmilla en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, 2022.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE TURISMO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogieron en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=246.0&endsAt=346.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	7/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

INVERSIÓN DEL ÁREA DE TURISMO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 7 de junio de 2022, (CSV: dlu1IJFnrtYHQF5zHXcUFw==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. Aprobar el II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2022 2 25000 1 “Creación de software para mejora de información turística y de análisis” por importe de 31.423,70 €, para destinarlo al proyecto 2020 4 25000 1 “Inversiones de carácter inmaterial”, en la aplicación presupuestaria 25.4303.64100.4940, por el mismo importe, del Área de Turismo en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2022.

Segundo. Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), y las **abstenciones (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) la anterior Propuesta.


PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2022 2 25000 1 “Creación de software para mejora de información turística y de análisis” por importe de 31.423,70 €, para destinarlo al proyecto 2020 4 25000 1 “Inversiones de carácter inmaterial”, en la aplicación presupuestaria 25.4303.64100.4940, por el mismo importe, del Área de Turismo en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2022.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APOYO Y PROTECCIÓN AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=346.0&endsAt=1476.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APOYO Y PROTECCIÓN AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 16 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RELATIVA AL APOYO Y PROTECCIÓN AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga, apuesta de forma decidida por la supervivencia y mantenimiento del pequeño comercio y de proximidad en nuestra ciudad, como instrumento fundamental en la cohesión y dinamización de nuestros barrios, así como el formato comercial tradicional que forma parte de nuestra cultura y tradiciones.

Han sido muchas las iniciativas que el PSOE ha presentado en esta Comisión solicitando al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ayudas, apoyo y promoción al pequeño comercio de nuestra ciudad.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	9/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

Durante la pandemia el pequeño comercio ha sufrido una crisis muy importante, llevando algunos de estos negocios al cierre definitivo. Por otro lado, la proliferación de las grandes superficies, los nuevos formatos comerciales, como la venta online, la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a toda la ciudad con la ampliación de los horarios comerciales y la apertura de domingos y festivos, y las obras de larga duración en calles comerciales, están propiciando la desaparición de este modelo comercial tan característico de la ciudad de Málaga.

En estos momentos también surgen otros modelos de comercio como los llamados “supermercados fantasmas” o “dark stores” que están ocasionando muchos problemas a las zonas donde se ubican y por otro lado la competencia desleal que ocasionan al pequeño comercio y pequeños supermercados de barrios.

Este formato comercial que durante la pandemia ha proliferado en muchas ciudades de Europa y en España (ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia) están ocasionando muchos problemas a la ciudadanía allí donde se ubican, ya que son locales de mediana dimensiones, que oscilan entre los 500 y 1000, locales que no están abiertos al público y donde se almacenan más de 2000 productos, que se encuentran localizados en zonas residenciales, para poder realizar las entregas de los pedidos en unos 15 minutos, por lo que estos almacenes están situados en el mismo corazón de la ciudad, es decir, en nuestro barrios.

La distribución de estos locales y la actividad que desarrollan, así como los horarios, suponen un gran problema y un gran perjuicio a los residentes de estos núcleos urbanos, ya que a todas horas del día y de la noche, los repartidores o riders ocupan la vía pública donde aparcan sus motocicletas para realizar la entrega de sus pedidos, y por supuesto, los problemas que ocasionan los camiones de cargas y descargas para abastecer de artículos en su distribución.

Ante esta situación y la proliferación de estos formatos comerciales, algunos ayuntamientos ya han empezado a regular la distribución de estos almacenes y esta actividad comercial. Madrid ya ha iniciado la modificación del Plan General de Ordenación Urbana con la intención de trasladar esta actividad a zonas más lejanas de los núcleos urbanos, como en zonas industriales y polígonos, con la intención de evitar todas las molestias y problemas que ocasionan este modelo de actividad comercial.

Barcelona también ha tomado decisiones importantes para atajar este problema, con medidas contundentes, como la prohibición de conceder más licencias tanto para las cocinas fantasmas como a los dark estores, con la intención de favorecer a los negocios sostenibles, seguros y respetuosos.

En Valencia, aunque la incidencia de estos negocios es menor, el Ayuntamiento también está tomando medidas para regular este tipo de negocios.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	10/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

Al Grupo Municipal Socialista nos preocupa considerablemente la implantación masiva de este formato comercial y las repercusiones negativas que conlleva su implantación, por eso solicitamos con esta Moción que el Ayuntamiento de Málaga sea pionero en Andalucía regulando esta actividad comercial en nuestra ciudad, antes de que se instale este problema.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

1º- *El Ayuntamiento de Málaga apoya al pequeño comercio con las medidas económicas, urbanísticas y cuantas sean necesarias para proteger y potenciar este modelo comercial en nuestra ciudad.*

2º- *Instar al Equipo de Gobierno a que inicie cuantas acciones y medidas sean necesarias para regular y ordenar las instalaciones de comedores fantasmas y los dark stores, con la finalidad de evitar los problemas que conllevan estos modelos comerciales."*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción con la inclusión de la enmienda de modificación al Acuerdo 1º, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado favorablemente, por unanimidad de los miembros de la Comisión del Pleno.
- Acuerdo 2º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá apoyando al pequeño comercio con las medidas económicas, urbanísticas y cuantas sean necesarias para proteger y potenciar este modelo comercial en nuestra ciudad, considerando los límites legales."

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	11/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=1476.0&endsAt=2364.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 16 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La venta ambulante en la ciudad de Málaga lleva sufriendo una crisis permanente desde la última crisis financiera, pasando por la crisis sanitaria, la competencia de grandes corporaciones comerciales y por los nuevos hábitos de compras de la ciudadanía a través de la venta online.

Ya son más de veinte años que este formato comercial sufre una importante merma en sus ingresos y por tanto, se hace necesario tomar medidas encaminadas a mejorar la situación que llevan padeciendo estos comerciantes.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	12/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

En Málaga contamos con 14 mercadillos distribuidos por la ciudad, con más de 400 puestos en estos mercadillos. El comercio ambulante es un formato comercial característico de la zona Mediterránea y por tanto, conforman parte de nuestra cultura y tradiciones, además de formar parte de nuestro paisaje, gozando de gran aceptación popular.

Este tipo de comercio supone un aliciente y un atractivo para las zonas donde se ubican, contribuyendo a la dinamización de estos espacios a la vez que sirven para potenciar al resto de pequeños comercios de esas barriadas.

Durante la pandemia este tipo de comercio ha contribuido a dar respuesta a las necesidades de consumo de productos esenciales, ya que su cercanía, precios competitivos y encontrarse en espacios abiertos, facilitaba la afluencia de vecinos y vecinas para realizar sus compras con garantías de seguridad.

Valorando el esfuerzo y la contribución que han realizado estos pequeños comerciantes de nuestros mercadillos, creemos que se hace necesario que desde la Administración Local podamos contribuir a mejorar las condiciones de estos comerciantes, ya que según los datos que nos han facilitado la venta en los productos alimentarios ha caído un 40%, mientras las ventas del textil y otros artículos han caído un 80%, lo que hace necesario una intervención lo más rápida posible.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista solicita el siguiente

ACUERDO:

1º- Que el Área de Comercio inicie los trámites oportunos para la realización de un Estudio Socioeconómico con el fin de conocer la situación real por la que atraviesan los Mercadillos en la actualidad en la ciudad de Málaga, con la finalidad de poder modificar las Ordenanzas Municipales en las posibles rebajas de las Tasas Municipales como ocurrió con los quioscos.”

VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	13/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA DEFENSA DEL SERVICIO POSTAL PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE SU FINANCIACIÓN.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/sesion/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=2364.0&endsAt=3585.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA DEFENSA DEL SERVICIO POSTAL PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE SU FINANCIACIÓN.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 16 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la defensa del Servicio Postal Público y fortalecimiento de su financiación.

El operador público Correos, designado por Ley para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), está presente en todo el territorio, con la ciudadanía en su vida cotidiana, representando indirectamente la presencia del Estado y de los servicios públicos, especialmente en las zonas periféricas, y por tanto juega un papel público y social fundamental en la cohesión social y la vertebración territorial municipal.

Están incluidas dentro del ámbito del Servicio Postal Universal (SPU) las actividades de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos nacionales y transfronterizos en todo el territorio, de forma permanente y a

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	14/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

precios asequibles. Para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), Correos debe garantizar la extensión de la Red Postal (oficinas, buzones, centros de clasificación, de admisión masiva, de distribución y entrega) y su calidad en todo nuestro municipio, de forma permanente y a precios asequibles.

La situación actual de Correos se caracteriza por el recorte de la financiación en los últimos años, el abandono y desmantelamiento del servicio postal como servicio público y un modelo laboral basado en la precariedad. En los últimos ejercicios presupuestarios, la asignación necesaria para cubrir con suficiencia el fondo para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) se ha visto reducida en un 50%, hasta quedarse en los 110 millones de euros actuales, que de ninguna manera pueden garantizar la calidad del Plan de Prestación de este servicio público postal.

El gobierno francés, por ejemplo, financia al operador de correo La Poste con 1.071 millones de euros (551 millones anuales por el contrato suscrito entre el operador francés y el gobierno para cubrir las misiones de servicio público -red de oficinas, servicios financieros y de la administración- y 520 millones de euros para cubrir el déficit del Servicio Postal Universal). En Italia, la Poste Italiane tiene un contrato para el periodo 2020-2024 de 1.300 millones de euros por el que recibe anualmente 260 millones. Incluso en Bélgica, país más pequeño que España, el operador Bpost recibe una media de 126 millones de euros al año por el contrato-programa 2022 a 2026 para prestar servicios públicos de interés económico general.

Al mismo tiempo hemos visto una subida desproporcionada de tarifas de los productos postales del Servicio Postal Universal (SPU) que ahuyentan a la ciudadanía, a las instituciones públicas como nuestro propio Ayuntamiento, a los comercios y a las empresas, con especial incidencia en los colectivos más desfavorecidos económicamente y con mayor brecha digital.

La puesta en marcha desde hace más de dos años del Plan Estratégico de Reconversión, orientado totalmente hacia la logística, sin definir previamente un modelo postal público e imponiendo una visión neoliberal y únicamente economicista, aleja al operador público de ser un instrumento de vertebración social y económica del Estado y lo separa de la ciudadanía, y al mismo tiempo ha vaciado los centros de carga de trabajo y los proyectos de diversificación cortoplacistas están más orientados a generar un efecto propagandístico que a mejorar la cuenta de resultados.

Se ha impuesto un modelo de precariedad en la mayor empresa pública del país que se ha extendido a todos los colectivos (tanto personal fijo como eventual): actualmente el 25% de la plantilla trabaja en precario. Más de 10.000 trabajadoras y trabajadores sufren contrataciones precarias de fin de semana y tiempo parcial, hay 1.500 contratos de 2 días (martes y jueves), y se prevé llegar a los 20.000 contratos precarios en un plazo no superior a 3 años.

A pesar de los procesos de consolidación de empleo de los últimos años, se han perdido más de 7.000 puestos de trabajo en 3 años, con una reducción media en

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	15/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

el Plan Operativo Anual (POA) de 2.000 puestos de trabajo al año para maquillar las cuentas de resultados. Correos tenía 55.000 trabajadoras y trabajadores en 2018; hoy tiene 48.000 y, a este ritmo, se espera que sean 40.000 en 2025.

A los altos niveles de precariedad de la plantilla de Correos hay que sumarle los de su filial Correos Express y su modelo de ETT y subcontratas de autónomos para el reparto de paquetería. Este es la receta competitiva de Correos: abaratamiento de costes laborales, externalización y precarización de sus plantillas. Todo esto, unido a la ruptura del diálogo social, ha provocado un crecimiento de la conflictividad laboral: constantes denuncias en la Audiencia Nacional por vulneración del Convenio Colectivo y de los Acuerdos y un significativo aumento de las movilizaciones y huelgas.

El recorte de la financiación pública y la imposición del Plan Estratégico ha provocado la mayor ruptura de las relaciones laborales en la historia de Correos, que desembocó en una Huelga General que se realizó los días 1, 2 y 3 de junio, convocada bajo el lema "Salvemos Correos".

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a potenciar el servicio postal público, activando los mecanismos necesarios, tanto económicos como empresariales, para garantizar su financiación, su estabilidad económica y de gestión, el empleo de calidad y el mantenimiento de la actividad postal

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a apostar por un modelo postal público de país que garantice un servicio postal público de calidad a la ciudadanía, con un mínimo de cinco días de reparto, con una red postal que llegue a todos los núcleos de población de nuestro municipio, un modelo postal con un operador moderno, sostenible económica y socialmente, innovador, eficaz, eficiente y útil a la sociedad que contribuya a la cohesión social y la vertebración territorial y administrativa del país.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a aumentar la financiación del servicio postal hasta alcanzar los 220 millones de euros anuales de financiación pública a través del SIEG (Servicios de Interés Económico General), con carácter complementario a la aprobada para el Fondo de Prestación del Servicio Postal Universal (como el modelo francés), un instrumento que se usa para garantizar la cobertura necesaria de un servicio público, especialmente para la vertebración del territorio en zonas periféricas y poco pobladas, que solo pueden recibir un buen servicio postal público con la financiación del Estado, porque ninguna empresa privada asumirá ese coste.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a garantizar la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) por parte de Correos como

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	03/08/2022 13:42:14 03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

operador designado a partir de 2025, y ampliar en la actualidad dicho servicio con otros productos, como publicaciones periódicas y paquetería.

QUINTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a no impulsar la reconversión del sector ni ninguna reforma no pactada, reconducir el diálogo social sobre la base de un modelo postal público previamente consensuado con los agentes implicados, y especialmente con la plantilla de Correos, con un nuevo Plan Estratégico y una nueva normativa interna que incluya un nuevo convenio para el personal laboral y un nuevo acuerdo funcional, reguladora de las condiciones de trabajo y que combine el marco de prestación pública con la vertiente competitiva de Correos, con el fin de garantizar la actividad, la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad del servicio postal público, así como el respeto a las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores postales.

SEXTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a impulsar un plan estratégico de inversiones para aumentar la eficiencia operativa, la modernización y digitalización de Correos como entidad del sector público empresarial que tiene un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía, la prestación eficiente de los servicios públicos de interés general y que contribuye al desarrollo económico y social del país, y afianzar su internacionalización.

SEPTIMO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fomentar un modelo de empleo de calidad en Correos como la mayor empresa pública del país que debe ser un referente del empleo no precario, estable, seguro y de calidad, preferentemente de jornada completa para todos los colectivos, fijos y eventuales, aplicando la reforma laboral para limitar la temporalidad sustituyéndola por la contratación fija e indefinida y reduciendo las jornadas a tiempo parcial.

OCTAVO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a defender y apoyar la continuidad de la actividad, el mantenimiento de la totalidad del empleo necesario para prestar un servicio postal de calidad, esencial para la cohesión social”

VOTACIÓN


La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a potenciar el servicio postal público, activando los mecanismos necesarios, tanto

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	03/08/2022 13:42:14 03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

económicos como empresariales, para garantizar su financiación, su estabilidad económica y de gestión, el empleo de calidad y el mantenimiento de la actividad postal

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a apostar por un modelo postal público de país que garantice un servicio postal público de calidad a la ciudadanía, con un mínimo de cinco días de reparto, con una red postal que llegue a todos los núcleos de población de nuestro municipio, un modelo postal con un operador moderno, sostenible económica y socialmente, innovador, eficaz, eficiente y útil a la sociedad que contribuya a la cohesión social y la vertebración territorial y administrativa del país.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a aumentar la financiación del servicio postal hasta alcanzar los 220 millones de euros anuales de financiación pública a través del SIEG (Servicios de Interés Económico General), con carácter complementario a la aprobada para el Fondo de Prestación del Servicio Postal Universal (como el modelo francés), un instrumento que se usa para garantizar la cobertura necesaria de un servicio público, especialmente para la vertebración del territorio en zonas periféricas y poco pobladas, que solo pueden recibir un buen servicio postal público con la financiación del Estado, porque ninguna empresa privada asumirá ese coste.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a garantizar la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) por parte de Correos como operador designado a partir de 2025, y ampliar en la actualidad dicho servicio con otros productos, como publicaciones periódicas y paquetería.

QUINTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a no impulsar la reconversión del sector ni ninguna reforma no pactada, reconducir el diálogo social sobre la base de un modelo postal público previamente consensuado con los agentes implicados, y especialmente con la plantilla de Correos, con un nuevo Plan Estratégico y una nueva normativa interna que incluya un nuevo convenio para el personal laboral y un nuevo acuerdo funcional, reguladora de las condiciones de trabajo y que combine el marco de prestación pública con la vertiente competitiva de Correos, con el fin de garantizar la actividad, la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad del servicio postal público, así como el respeto a las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores postales.

SEXTO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a impulsar un plan estratégico de inversiones para aumentar la eficiencia operativa, la modernización y digitalización de Correos como entidad del sector

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	18/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

público empresarial que tiene un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía, la prestación eficiente de los servicios públicos de interés general y que contribuye al desarrollo económico y social del país, y afianzar su internacionalización.

SÉPTIMO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fomentar un modelo de empleo de calidad en Correos como la mayor empresa pública del país que debe ser un referente del empleo no precario, estable, seguro y de calidad, preferentemente de jornada completa para todos los colectivos, fijos y eventuales, aplicando la reforma laboral para limitar la temporalidad sustituyéndola por la contratación fija e indefinida y reduciendo las jornadas a tiempo parcial.

OCTAVO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a defender y apoyar la continuidad de la actividad, el mantenimiento de la totalidad del empleo necesario para prestar un servicio postal de calidad, esencial para la cohesión social.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE COMPARENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA EN LA COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A D. CARLOS CONDE O'DONNELL RELATIVA A LAS MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL IBI DIFERENCIADO PARA QUE LA CIUDAD DE MÁLAGA ADOpte UNA REGULACIÓN DE DICHO IMPUESTO QUE SE ARMONICE CON LAS GRANDES CIUDADES ESPAÑOLAS.

Sin objeciones.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACION DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	19/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

En relación con la URGENCIA de este asunto que se motivaba en el expediente, en primer lugar, el Presidente la sometió a VOTACIÓN siendo la misma aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión, y sin que se produjeran intervenciones al respecto. Seguidamente, el Presidente dio paso al conocimiento del asunto.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4817fe161018180a645460000?startAt=4584.0>

Sobre este **punto urgente nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 07/22 de 23 de junio de 2022

PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACION DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 17 de junio de 2022 (CSV: gKY8oqfjvfOP+WN0TJiVrA==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Primero: Aprobar el PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022, consistente en:

1. Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiados con bajas por anulación y/o desviaciones de financiación descritos en el punto primero ascendente a un total de 8.089.572,91€ de los que corresponden:

- A la propuesta número uno, 625.420,94 euros.
- A la propuesta número dos, 434.444,80 euros.

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27	
Observaciones		Página	20/22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

- A la propuesta número tres, 6.423.977,61 euros.
- A la propuesta número cuatro, 591.814,56 euros.
- A la propuesta número cinco, 13.915,00 euros.

2.- Aprobar el proyecto de expediente de cambio de finalidad descrito en el punto segundo por importe de 663.365,30 euros.

3.- Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 153.889,51 euros.

4.- Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, con los votos a **favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejales no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta.


PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022, consistente en:

1. Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiados con bajas por anulación y/o desviaciones de financiación descritos en el punto primero ascendente a un total de 8.089.572,91€ de los que corresponden:

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:42:14 03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 7/2022 de 23 de junio de 2022

- A la propuesta número uno, 625.420,94 euros.
- A la propuesta número dos, 434.444,80 euros.
- A la propuesta número tres, 6.423.977,61 euros.
- A la propuesta número cuatro, 591.814,56 euros.
- A la propuesta número cinco, 13.915,00 euros.

2.- Aprobar el proyecto de expediente de cambio de finalidad descrito en el punto segundo por importe de 663.365,30 euros.

3.- Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 153.889,51 euros.

4.- Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.

SEGUNDO.- Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

V.- RUEGOS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 09/2022 de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 21 de julio de 2022

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	03/08/2022 13:42:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	03/08/2022 13:18:27
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7Ynu4qGFMV/98Yde0CkaVQ==		

